

# REFLEXIONES SOBRE UNA CRISIS POLITICA GRAVE \*

POR

OSCAR ALZAGA VILLAAMIL  
Catedrático de Derecho político  
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Pienso que hablar desde esta tribuna y sobre materia tan vasta y problemática constituye aventura en la que me honro en participar, pero que obviamente tiene no poco de arriesgada e incluso de imprudente. De una parte, creo que el tema peca de extenso, y de otra, ya aprendí que en este país el político de éxito es el que elude comprometerse públicamente con tesis concretas.

Un profesor de mi disciplina, que tiene bastante más antigüedad que yo en el ejercicio de la cátedra, en una ocasión me dijo: Mire usted, Alzaga, el que escribe se proscribe. Y, desde luego, no estaba totalmente falto de razón.

Pero en mi caso, como siento una extraña alergia a hacer carrera política, me aventuro, contra toda prudencia, a hilvanar algunas palabras sobre cuestiones espinosas y de excesiva actualidad, aunque sé muy bien que vengo a molestar la atención del auditorio sin más títulos que me legitimen que mi honda preocupación por un tema sobre el que un tanto desordenadamente voy a disertar.

Permitidme sentar una primera premisa: nuestro sistema de convivencia política está en aguda y grave crisis, y no se puede cometer mayor atentado contra la democracia española que empequeñecer la gravedad de la situación. Contra lo que piensan ciertos entusiastas del poder, nuestra joven democracia no es el enfermo imaginario de Molière. Su enfermedad no puede ser más real. Y como el profesor Sawyer, hace ya algunos años, dijo socarronamente que los abogados y los jueces habían presumido hasta el presente de ser sus propios sociólogos, pero que iban a tener que empezar a aprender a contar, voy a elegir una prueba de números. Una sola, ajena quizá a los síntomas más aparentes, pero que se me antoja muy reveladora.

En las páginas del *Boletín Oficial del Estado* de 10 de enero del presente año encontramos los resultados oficiales del Referéndum sobre el Estatuto de

\* Este texto proviene de la conferencia pronunciada el 25 de mayo de 1981 en el Club Siglo XXI de Madrid. Obviamente, el autor se manifiesta en varios párrafos como diputado que es de UCD por Madrid tanto o más que como catedrático de Derecho político.

Autonomía de Galicia. Si los comparamos rápidamente con los datos que habían arrojado las urnas en el Referéndum para la Reforma Política y en el celebrado para ratificar la Constitución, observamos una inequívoca trayectoria descendente. En efecto, en 1976, de un censo de 1.854.471 gallegos con derecho a voto, se pronunciaron con un «sí» 1.224.981, es decir, el 66 por 100; en diciembre de 1978, de un censo crecido a 2.098.541 votantes, las papeletas afirmativas fueron sólo 947.305, es decir, un 45 por 100, y el 21 de diciembre de 1980, con un censo de ya 2.172.898 electores, sólo se obtuvieron 450.556 votos afirmativos, que arrojan un escuálido porcentaje del 27 por 100 del censo. Mientras tanto, los 24.604 votos negativos de 1976 suben a 61.769 en 1978 y a 121.448 en 1980. Estamos ante un escalofriante despegue acelerado del pueblo respecto del sistema político. Y hablo de «sistema» porque lo que se sometió a aprobación en estos casos fueron opciones políticas básicas respaldadas por la inmensa mayoría de las fuerzas políticas en juego.

Quizá se encuentre a algún exegeta que sostenga que en este proceso hay más apoliticismo que rechazo; pero, aun admitiendo tan discutible deslinde, habría que recordar que un viejo axioma de la ciencia política es el de que un buen caldo de cultivo de una dictadura es la indiferencia de los más.

Ahora bien: querría que discurriésemos sobre el porvenir controlando la tendencia al pesimismo a que conduce el conocimiento de que la democracia en España ha solido tener el aspecto de breves recreos o fiestas de la historia. Estoy convencido tanto de que nuestro régimen político padece una crisis grave como de que a nada conduce ni la desmoralización ni los aspavientos.

Los sistemas políticos son como organismos. Organismos vivos. Y, por ende, tienen todos los problemas de la vida. Los regímenes tienen su juventud, su plenitud —o etapa brillante de madurez— y han de luchar por no ajarse y perecer. La historia es un cementerio de regímenes políticos, pero también nos ofrece decenas de lecciones de cómo algunos prematuramente achacosos, con un diagnóstico certero y mediante aplicación de la terapia adecuada, han podido superar sus crisis de salud.

Yo hubiera querido que nuestro pensamiento se remontase esta noche aguas arriba, en busca de las fuentes complejas de esta crisis política, pero como intuyo un largo curso que no nos es posible seguir en estos momentos, estamos abocados a un planteamiento muy fragmentario de las cuestiones que nos preocupan.

Muchas veces se ha dicho que la Reforma política —sobre cuyos silenciados errores convendrá reflexionar algún día— fue la parte más fácil y confortable del trayecto que desde la muerte del general Franco ha recorrido el pueblo español. Y así ha sido. Simplemente se accedió a la gran demanda de libertad que se registraba en el seno de nuestra sociedad. Pero como dijo en la Inglaterra del siglo XVIII Edmund Burke: «Dar libertad es muy fácil. No es necesario guiar; únicamente se requiere soltar las riendas. Pero formar un 'gobierno libre', es decir, templar conjuntamente esos elementos opuestos de libertad y coacción en una obra congruente consigo misma exige mucho pensamiento, profunda reflexión y una mente sagaz, poderosa, capaz de combinar.»

Tan magna obra comprendía, a mi juicio, cuatro grandes capítulos, que enunciaremos así: 1) Adaptar nuestra vida pública a la filosofía de la libertad;

2) asumir la técnica de gobierno de las democracias occidentales y a la par afrontar la problemática singular de nuestra pluralidad regional; 3) abordar los grandes problemas de gobierno que en esta coyuntura tenía planteados nuestro país; 4) y, por último y a la vez, organizar los partidos políticos que habían de asumir la responsabilidad de gobernar la nación y desempeñar la función de oposición.

Lo primero era lo más fácil. Una inmensa mayoría de los españoles concebía al hombre como el ser de la libertad y, en consecuencia, no aceptaba una convivencia que no estuviera asentada sobre esa libertad. De todas formas, si pudiéramos detenernos sobre este punto, cabría subrayar en cuán múltiples aspectos nuestra sociedad, un tanto novicia en esto de gozar de libertades, tiene a medio cocer el clima de humanismo integral a que debemos aspirar. Pero además hay un punto alarmante, y es el de que, si aceptamos a efectos dialécticos la distinción ante la libertad privada y pública, en la que profundizó brillantemente el profesor Vedel, habremos de admitir que nuestra colectividad está muy lejos de disfrutar de la que llamaríamos «libertad frente al miedo», si bien ésta es cuestión hoy tan grave que nos reservamos volver sobre ella más adelante.

En cuanto a la técnica de gobierno democrática, nuestras constituyentes siguieron —con alguna pequeña excepción— un proceso mimético respecto de fórmulas y soluciones probadas en otras latitudes. Pero en la cuestión regional dimos paso a la invención, con los resultados que están a la vista. Quizá se pudo seguir más de cerca el modelo del Estado regional italiano o tomar buena nota de la extrema prudencia con que los ingleses caminan por tan difícil senda, pero se quiso sacar de la manga un nuevo tipo de Estado fruto de un acuerdo político, quizá demasiado elemental, con las minorías nacionalistas y hurtando todo debate profundo al respecto.

Nunca entendí por qué faltó coraje para proclamar que si el viejo Estado-nación centralizado se ha ido quedando obsoleto ha sido principalmente por la universalización de los problemas y de los conflictos de nuestra época. Hay que preguntarse si la nueva realidad se puede afrontar resucitando los viejos ámbitos particularistas y locales; aun siendo verdad que si el Estado nacional resulta ya demasiado pequeño para resolver los problemas supranacionales sigue siendo demasiado grande para las cuestiones locales. Pero no podemos admitir que sólo preocupe el segundo aspecto y el poder que nos enoja, sin preocuparnos lo que el profesor Murillo ha llamado la resolución de los grandes problemas que se abren hacia arriba. ¿Nos hemos planteado en serio si las autonomías favorecen o dificultan el abordar las cuestiones energética, la modernización industrial, el avance teológico, los problemas de la escasez de materias primas o de la pesca, por poner algunos ejemplos bien diversos?

Cabe pensar que a lo largo de todo el proceso autonómico ha faltado lo que Liphart denomina «conciencia de los peligros inherentes a un sistema fragmentado». Pero no sólo no se quiso tomar conciencia de que la fragmentación del poder político puede dificultar la solución de muchos de los grandes temas conflictivos de nuestro tiempo, sino que se trivializó alarmantemente la cuestión con ofertas tan pintorescas como la de acabar con el paro por la vía de las autonomías.

No disponemos de tiempo para exponer ahora las bases concretas desde las que, a mi juicio, debió atenderse en su momento la demanda de autonomía que con diversas intensidades se registraba en esta dura tierra nuestra ni sé si a estas alturas ello tendría interés.

Lo que sí quiero subrayar es que, tal y como escribí en diciembre de 1978, sigo pensando que el título VIII de la Constitución es difícil de calificar con benevolencia. Casi me atrevería a afirmar que es uno de los más peligrosos productos que la química del intelecto haya podido elaborar en materia constitucional, y entre otras muchas razones porque los artículos 143 a 158 de nuestra ley de leyes dejan gran parte de las estructuras del Estado autonómico a medio definir. Ni se sabe cuáles serán las Comunidades Autónomas, ni qué provincias abarcarán, ni su contenido competencial, ni siquiera la vía de acceso a la autonomía a seguir en cada caso. Y el dejar temas tan capitales en el aire fue un error que no admite paliativos.

Una de las enseñanzas que nos dejó el gran constitucionalista francés Maurice Hauriou fue la de que las Constituciones han de cumplir la función de compensar un cierto carácter disolvente que encierra el gran principio liberal de la libertad de expresión. Para el que fue decano de la Facultad de Derecho de Toulouse, el Estado democrático, si no quiere verse a merced de un debate permanente en torno a las bases sobre las que se asienta, ha de clarificar en su etapa constituyente los principios y cimientos de la vida pública que quedan al margen de la discusión cotidiana y desde las que ésta es posible.

Pero he aquí que nuestro título VIII, verdadero colmo de la ambigüedad, deja para un debate posterior el diseño de casi todas las paredes maestras de la organización territorial del Estado. De forma que el proceso autonómico no es sino algo que se desenvuelve —con mínimos puntos de referencia constitucionales— como una larga negociación entre los gobernantes del viejo Estado-nación y quienes representan a las nuevas Comunidades Autónomas. Es una situación que recuerda el caso de aquel político norteamericano que al reunirse con unos sindicalistas con la pretensión de solventar cierto conflicto colectivo empezó preguntando: «¿Qué quieren los sindicatos?», y un veterano líder sindicalista le contestó: «Es muy sencillo: los sindicatos quieren más.»

Y así, con una dinámica reivindicativa bastante elemental, se está procediendo a la confección de unos estatutos de autonomía que constituyen en muchos aspectos un océano de tipografía por el que a los buenos juristas les resulta especialmente difícil y penoso navegar.

No creo que debamos emplear ni un solo minuto en demostrar que tal concepción del proceso autonómico es una fábrica de partidos neonacionalistas dispuestos a desautorizar demagógicamente todo acuerdo razonable y a desbordar a los grandes partidos con planteamientos maximalistas. Esto es algo que pertenece al terreno de lo obvio y que —dicho sea entre paréntesis— no se resuelve de verdad modificando el número de grupos parlamentarios del Congreso o con compresas jurídico-administrativas, aunque sean de óptima calidad, sino yendo a la raíz del problema.

Y en este alegre y despreocupado caminar cuesta abajo asistimos al grave acontecimiento de que Castilla, de la que pudo escribir Ortega que hizo a

España, porque acertó a superar su propio particularismo e invitó a los demás pueblos peninsulares para que colaborasen en un gigantesco proyecto de vida en común; esa Castilla, repito, está hoy en trance de dividirse en seis cantones: Cantabria, Rioja, Madrid, Segovia y los que se dan en llamar Castilla-León y Castilla-La Mancha.

Pienso que el panorama presente acredita a todas luces que el Estado de las autonomías padece un desenfoque no mimio de origen. Se partió de la justa preocupación por dar una salida política a la crisis de nuestro Estado centralizado, pero sin noción clara del camino a tomar, y como escribió Nicolau d'Olwer en su libro de recuerdos: «Es vicio ingénito del hombre agravar el problema cuando no sabe resolverlo.» Y, en efecto, en la búsqueda de una mayor integración nacional, se han dado ciertos pasos que, en unos casos, pueden debilitar aún más la precaria solidaridad nacional, y en otros, amenazar con desarticular nuestra nunca muy eficiente Administración pública en unos momentos en que la resolución de graves problemas colectivos reclama que el brazo del ejecutivo esté en plena forma. Este no es el mejor momento para que en Españaelijamos un Estado rabcorto.

Esta última consideración nos conduce al tercer capítulo en que anteriormente hemos dividido la construcción de un régimen de gobierno libre y estable en España, porque la consolidación de la democracia pasa por acreditar ante el español medio que las nuevas instituciones políticas constituyen las palancas idóneas para que nuestro pueblo solvante sus problemas más acuciantes. Quienes crean que en una democracia bastan las urnas como fuente de legitimación están en el más alto de los guindos. Ya Max Weber apuntó que, en última instancia, todo régimen político moderno se relegitima por la vía de la eficacia. Hay que ser realistas. El venerable sistema de gobierno de Gabinete británico se acabó de prestigiar a los ojos de los ingleses con su eficaz comportamiento en las dos guerras mundiales y las democracias parlamentarias alemana e italiana se afianzaron sobremanera en la segunda posguerra, al ser capaces de conciliar sus instituciones demoliberales con el rendimiento económico.

No me ofrece dudas que la eficiencia al regir la política económica es la principal garantía de la liberación material de los ciudadanos, que es ingrediente que guarda relación estrecha, aunque si queréis no inexorable, con la libertad política. Con frecuencia, cuando estoy sentado en mi escaño del Congreso y observo el furor legislativo en que casi a diario estamos inmersos pienso que la nomocracia o reino de la ley tiene que aprender a convivir mejor con la «telocracia» de que hablaba Bertrand de Jouvenel para referirse al actual reino de ciertos fines, que —dicho sea de paso— más que de muchas leyes suelen precisar de una política de gobierno acertada y mantenida tenazmente día a día.

Dicho en otras palabras: la superación de la crisis política pasa en gran medida por vencer la crisis económica. Y aquí la tarea es ingente, porque algunos pensamos que no cabe endosar responsabilidades, en la alta proporción en que se está haciendo, a las alzas de los precios de los crudos petrolíferos y a otros factores exteriores. Nadie desconoce la amplitud de la crisis, que comienza en Europa en otoño de 1973, pero es preciso reconocer que tenemos

un conjunto de concausas interiores más que preocupante. Es sabido que el gasto público corriente aumentó un 20,8 por 100 en 1979 y un 37,5 por 100 en 1980. En su seno destaca la partida de gastos de transferencias corrientes, que se incrementó durante 1980 nada menos que en un 62,8 por 100. Esto nos da ya una idea de que hay que volcarse en la gestión de los organismos autónomos, de los entes territoriales y de las empresas públicas, que son los principales receptores de tales transferencias. Pero la manifestación más palpable del descontrol presupuestario viene dada por la enorme brecha que se abre cada año entre el presupuesto inicial y los créditos finales en lo que se refiere a gastos corrientes.

Cito este punto como un mero ejemplo de lo enmendable, pero cabe traer a colación otros muchos. Y en una España en que la población ocupada ha descendido de 12.450.000 personas en 1975 a poco más de 11.000.000 en la actualidad, y en la que muchos parados están ya pasando hambre y creándose —en consecuencia— situaciones límites en muchos municipios andaluces y extremeños, no hay excusas para regatear esfuerzos políticos en la tarea hoy prioritaria de acelerar la puesta en práctica del plan energético, incentivar fiscalmente el ahorro, tomar mil medidas para incrementar nuestra competitividad en los mercados exteriores, moderar más realistamente la política salarial y lograr una mayor eficacia administrativa en todo lo que concierne a la vida económica (y esto último guarda interrelaciones demasiado obvias con la forma en que se está desarrollando el proceso autonómico de que antes hablábamos).

Ni que decir tiene que este reto no es empresa fácil, pero en ello está en juego el bienestar más elemental de muchos españoles y la modificación del cuadro de actitudes cívicas de innumerables personas. Basta pensar en la crisis mundial que estalló en 1929, que arrastró tras sí, entre otras, a la democracia de Weimar, para comprender que una crisis económica que se agrave más allá de ciertos límites puede radicalizar el comportamiento electoral y público en general de un amplio sector de la población en demanda de un régimen de fuerza. En evitación de alternativas simplistas y extrademocráticas, es preciso en estas difíciles circunstancias contar con un gobierno democrático de autoridad, de la *máxima* autoridad y eficacia.

Pero, queridos amigos, a la misma conclusión se aboca desde la dura realidad del terrorismo multicolor que sufre nuestro país y que constituye uno de los principales factores de la crisis de nuestro sistema.

Los datos disponibles de encuestas fiables arrojan la conclusión de que, si bien un importante sector de la población asume resignadamente la crisis económica y la explicación oficiosa de que su principal causa está más allá de nuestras fronteras, por el contrario, la mayoría de los españoles cree que la lucha contra el terrorismo está en nuestras manos, que podemos ser más eficaces en ella, y, en suma, los encuestados reclaman lo que en buen castellano denominan «mano dura».

La última memoria del fiscal general del Estado subraya una evolución gravemente ascendente de las acciones terroristas, sobre todo a partir de 1977. Es innecesario trasladar aquí las cifras de muertos, heridos y secuestrados. Pero sí hay que reflexionar una vez más sobre que el empleo actualizado de la doctrina jacobina del terror tiene como principal secuela un clima de inseguri-

dad y miedo en la sociedad, que puede calar hasta el hondón de su ser y nublar su razón. Verdaderamente nuestro pueblo podría hoy adoptar como lema aquella gran frase del presidente Franklin D. Roosevelt: «Nada debemos temer sino al temor mismo.»

Un Estado no puede coexistir indefinidamente con grupos armados e incontrolados, cualquiera que sea su signo, por la sencilla razón de que se desnaturaliza. Los Estados modernos, como sentenció Max Weber, son asociaciones de dominio institucional con el monopolio del poder legítimo. Ello es tanto como decir que el Estado tiene que ser capaz de no permitir otras fuentes de coacción física y de obtener una óptima disciplina entre los funcionarios que son depositarios de los medios materiales de coacción estatal. Sólo así acabaremos con el derecho de la fuerza para imponer la fuerza del Derecho.

Y en este terreno queda demasiado por hacer. Os puedo asegurar que cuando en fechas aún recientes tuve la oportunidad de visitar esa pequeña, batallona, tenaz y admirable democracia que es el Estado de Israel, quedé sorprendido por la eficiencia superlativa de sus dispositivos antiterroristas. Pero detrás de ese Estado, o de otros como la República Federal Alemana, que pueden ser tomados como ejemplos al respecto, hay una voluntad política rotundamente firme. Y aquí ha llegado la hora de preguntarse con toda serenidad y en el tono más constructivo posible si ante el fenómeno de ciertas publicaciones periódicas que son verdaderas fábricas de delitos se han facilitado o no instrucciones contundentes al Ministerio Fiscal, o de si en todo caso la actitud adoptada ante la gravísima expansión del impuesto revolucionario en el País Vasco ha sido siempre tan firme como exigen las circunstancias y como obliga la Convención Europea para la represión del terrorismo.

Por supuesto, no quiero adentrarme en el difícil terreno de las responsabilidades. Reconozco expresamente el esfuerzo y la buena voluntad de cuantos estos últimos años han venido trabajando en el difícil terreno de la política de orden público, amén de que sé muy bien que es difícil emplazar los mojoneros que deslindan el campo de los errores del de las culpas. Esta es una temática que reclama proceder con extrema prudencia y sentido de la responsabilidad.

Pero quizá convenga insistir en que o garantizamos en plazo corto la paz pública o no faltarán voces que empiecen a defender sistemáticamente la doctrina del estado de necesidad, que en el ámbito del Derecho político se ha usado casi siempre para justificar fórmulas dictatoriales. Todo Estado ha de dotar a su sociedad de seguridad; el viejo lema «salus publica, suprema lex» está en alguna medida vigente. Y una democracia constitucional tiene que ser capaz de vencer al terrorismo y garantizar el orden, incluso acudiendo a soluciones de emergencia. Como afirmó Ríos Rosas defendiendo en las Cortes de su época una ley de excepción, «se llega a una vuelta del nudo que no es posible desatar; lo que he hecho ha sido poner esa vuelta muy lejos; y eso está en la naturaleza de las cosas, en la naturaleza del régimen constitucional». Pues bien: nosotros hemos topado ya con el nudo.

Los futuros historiadores quizá no entiendan fácilmente los motivos por los que la Ley Orgánica de Estados de Alarma, Excepción y Sitio que preveía nuestra Constitución de 1978 no ha sido aprobada hasta la semana pasada, y probablemente llegarán a la conclusión de que un sector de nuestra clase

política tardó en comprender que, frente a los que pregonan que en tiempos excepcionales hay que prescindir del imperio de la ley, se debió haber contestado desde el principio y con toda contundencia que no es que la necesidad carezca de ley, sino que requiere una ley especial.

En suma, tanto a la exacerbación del instinto de la defensa pública o social como a la obsesión que provoca en todo espíritu sensible el deterioro de nuestra economía y el incesante crecimiento del paro hay que responder con una democracia netamente más firme, con un sistema de gobierno de mayor autoridad.

Y llegado a este punto de nuestro razonamiento, creo que sigue siendo aplicable en lo sustancial la receta que Joaquín Costa, autor más citado que leído, propuso en 1901 cuando postulaba emprender lo que él llamaba «la renovación del liberalismo abstracto y legalista imperante, que ha mirado no más a crear y garantizar las libertades públicas con el instrumento ilusorio de la Gaceta (...), sustituyéndolo por un neoliberalismo orgánico, ético y sustantivo». Costa veía que ese tránsito había de hacerse con lo que él calificaba sin eufemismos «mano de hierro»; de aquí que por intérpretes interesados y lectores poco duchos para captar matices se haya construido la falsa imagen del autoritarismo de Joaquín Costa. Pero él, que sabía que autoridad equivale en política a superioridad moral e intelectual, distinguía a la perfección autoridad de autoritarismo y fue probablemente el principal liberal español moderno de principios de siglo, y muy posiblemente también uno de nuestros primeros grandes europeístas. Es más: tengo para mí que si nuestro pensador aragonés hubiese vivido medio siglo más tarde nos habría explicado que el tránsito de la Cuarta a la Quinta República en Francia no ponía en peligro la democracia, sino que reequilibraba y reforzaba sus poderes, revitalizaba sus instituciones y obligaba a un remozamiento de la clase dirigente, jubilandos a los que debían pasar a la reserva, abriendo las puertas a cuadros de refresco y generando incluso una reestructuración del sistema de partidos y del dispositivo electoral a fin de garantizar que de las elecciones saliera una mayoría clara y, por ende, un Gobierno sólido y estable.

Retomando el hilo de nuestra cuestión, podemos afirmar que los demócratas españoles estamos en el deber de impulsar la rectificación de aspectos claves de nuestra política nacional. Afortunadamente, una democracia no es un sistema construido sobre el viejo principio de «sostenella y no enmendalla». Y nuestra democracia está necesitada de rectificaciones sustanciales. Difícilmente se puede cometer un error mayor que el adoptar actitudes inmovilistas. A los que piensan que el que no hace nada no se equivoca hay que decirles con toda contundencia que, aunque, por supuesto, todo cambio implica riesgos, es seguro que la parálisis total es enfermedad mortal. No hay nada más disparatado en este cuarto de hora que la fácil estrategia de la pasividad. Hay que terminar de inmediato con esa imagen de la interrelación de los poderes públicos con los problemas del país que recuerda a ciertos niños que van de paseo con un perro pastor alemán y no es fácil saber a primera vista si ellos conducen al animal o es el can quien va tirando del niño.

Intuyo que la resistencia a abandonar la actitud de don Tancredo y tomar los instrumentos de la lidia para hacer una buena faena tiene causas muy plu-



rales y no siempre fáciles de determinar, pero, indudablemente, hay que introducir cambios importantes en los mecanismos de selección, organización y dirección de amplios sectores de la clase política, y esto, obviamente, afecta a precarios equilibrios actuales de partido y, por tanto, a intereses personales.

Ahora bien: antes de seguir meditando en esta línea quiero hacer una advertencia, y es la de que aunque, en mi opinión, para progresar en la dirección del país hay que plantearse la cuestión de la mejora en cuanto afecta a la clase dirigente, no es menos cierto que constituiría demagogia innoble desconocer el esfuerzo meritorio de numerosísimos hombres que han asumido en momentos difíciles responsabilidades ejecutivas y parlamentarias. Tampoco sería de recibo olvidarse de aquellas sabias palabras que nos legó Cambó en su brillante opúsculo sobre las dictaduras, escrito cuando se acercaba el fin de los gobiernos de Primo de Rivera, advirtiéndonos de que las dictaduras no permiten formar hombres aptos para tomar su sucesión, por lo que no se puede descalificar global y simplistamente a la clase política actual como algunos gustan de hacer con excesiva frecuencia.

Pero, por muchas circunstancias atenuantes que concurran, es lo cierto que los partidos políticos españoles no están a la altura de las circunstancias. Y esto, por qué no reconocerlo, es especialmente innegable si dirigimos la mirada hacia UCD. Organización que un día constituyó invento feliz para agrupar a cuantos podían converger en el esfuerzo constituyente y para evitar a la par los estériles enfrentamientos entre las dos Españas irreconciliables que presidieron buena parte de nuestra historia contemporánea; partido que se creó con el loable propósito de diseñar una ideología porvenirista y agrupar los mejores equipos posibles para la tarea pública, pero que hoy, aunque nos duele infinito reconocerlo, se encuentra casi a la deriva, sin liderazgo personal ni colectivo, con una identificación con las fuerzas sociales que representa muy debilitada y con grandes dosis de contradicciones internas.

Si me permitís una divagación, os confesaré que, ante este panorama tan poco brillante, no abogo —ni en el plano nacional ni en el del partido del Gobierno— por ponernos en manos de una persona, por valiosa que ésta sea. Sería demasiado ingenuo creer en soluciones unipersonales en un país tan complejo como es hoy España. Alguien dijo que si Maquiavelo hubiera de volver a escribir *El príncipe*, el protagonista ya no podría ser un monarca absoluto, sino que habría de ser un partido político. Pienso que los que discrepan de esta opinión quizá estén influidos por aquella historia que a algunos nos enseñaron en el bachillerato en que sólo había príncipes, las batallas que éstos hacían y los tratados que firmaban. Pero la historia de una nación de nuestros días cada vez es menos una historia de biografías individuales o una historia diplomática; es más bien la historia de unas estructuras sociales y económicas, de unos usos y costumbres, de unas normas morales y jurídicas, de las corrientes ideológicas en boga y, en fin, de unas *élites* organizadas en amplios colectivos. Siempre subsistirá la batalla individual del hombre, del hombre solitario, pero su trascendencia cada vez será menor. No busquemos, por tanto, mesías, sino dispongámonos a trabajar en equipo.

Con toda sinceridad, he de decir que dudo que el actual equilibrio estático de UCD anuncie un futuro ascendente. Y bien lo siento. UCD, en el estado

en que se encuentra, sólo podría ir hacia arriba mediante un acto de magia, quizá como el de aquella famosa proeza del barón de Münchhausen, que consistía en elevarse en el aire tirando de sus propios cabellos. Para salir del marasmo actual, los centristas habremos de hacer un nuevo y gran esfuerzo en favor de la colectividad.

Lo ideal sería que desde la cumbre del Gobierno se hiciese un llamamiento a todos los centristas influyentes para promover un diálogo sincero y constructivo sobre la problemática política del momento con la finalidad de replantearse los términos en que hay que seguir trabajando en beneficio del país. No sé si el cúmulo de problemas a afrontar deja escaso margen a los hombres del Gobierno para reflexionar sobre la hondura de la crisis política en que estamos sumergidos y sobre la imperiosa necesidad de replantear algunas soluciones, de buscar en ocasiones otras fórmulas programáticas y de recrear, en todo caso, una fuerza política a la altura de las necesidades del país y de las demandas de nuestro pueblo.

En cualquier caso, los dirigentes y parlamentarios de UCD debemos plantearnos todas estas cuestiones, lo que es y debe ser plenamente compatible con un clima de pleno apoyo al Gobierno de la nación, pues otra cosa en estas circunstancias no es ni pensable por un centrista mínimamente responsable.

Permitidme algunas breves consideraciones sobre ciertas direcciones en que cabe ir reflexionando.

En primer lugar, estimo que hay que superar la absurda concepción del centro como algo que va desde una zona de la derecha hasta otra de la izquierda, como si los linderos tuviesen personalidad propia y el resto fuesen meras aguas remansadas en un pantano. El centro no puede ser sólo una actitud táctica y ambigua en que la única nota de color nos la facilite un ala que a estas alturas ha hecho suyo el cartel de las izquierdas francesas de 1924: «Ningún enemigo a la izquierda.» Y que, en consecuencia, está empeñada en ocupar una tras otra las posiciones socialistas, anatematizando de reaccionarios a quienes pretenden mantener las tesis programáticas de partida o no se allanan a cualquier pretensión proveniente de la izquierda. Perdonadme que en este tema hable en román paladino, pero me resisto a admitir esa chusca tesis según la cual la clave en UCD para ganar las elecciones consiste en disputar con éxito el presunto millón de votos dubitativos entre ella y el PSOE, porque tan unilateral visión política conduce a que mi partido, en ciertas cuestiones importantes, sucumba al síndrome radical. Con ello se vulnera la lealtad debida a nuestras bases programáticas, se es infiel a la representación que la inmensa mayoría de nuestros votantes nos han confiado, se pierden consecuentemente no pocos electores, que, desilusionados, pasan a engrosar la legión de los que se abstienen, y, lo que es más grave, se generan situaciones absurdas como la que sufre actualmente Televisión Española o se apoyan soluciones legislativas como la de las irrisorias desgravaciones por cada hijo en el impuesto sobre la renta, sobre las que bien se podría decir lo que Donoso Cortés afirmaba de cierto proyecto electoral de su época: «Los individuos de la Comisión han fabricado con sus manos un monstruo que nuestras manos tocan, que nuestros ojos ven, pero que la inteligencia no concibe.»

Frente a tales comportamientos, creo que hay que estrechar la conexión

de los políticos centristas con su electorado y buscar la solución a los problemas en nuestra propia concepción humanista de la sociedad y del Estado. Hay que dejar a un lado complejos, actitudes vergonzantes y estrategias meramente defensivas. Los pseudoprogresistas, si reflexionan sobre la historia patria, comprenderán fácilmente que en estas latitudes las etapas de gobiernos democráticos moderados son los que han permitido más avances, porque en otros casos, como dijo Antonio Machado, el culatazo llegó más allá que el tiro. Y es que éste es un país en que hay que tener más presente que en ningún otro lo que en ciertas obras sobre dinámica política se da en llamar «los límites del cambio». Desconocerlos no es ser más demócrata ni más progresista: es arriesgarse a que iniciativas aparentemente progresivas tengan frutos enteramente retardatarios.

Hace mucho que creo que hay que regenerar a UCD. A estas alturas estimo que hay que hacer algo más. Hay que empalmar sin reservas con la mejor tradición liberal y con las viejas verdades del humanismo de inspiración cristiana. Es urgente dedicar nuestros mejores esfuerzos a construir una oferta al país coherente, seria y moderada. Algo quizá parecido a lo que en Europa hacen hoy cientos de parlamentarios, democristianos, liberales, centristas de diverso cuño y aun conservadores en ese lugar de encuentro y trabajo en común que se llama el Club de los Euromoderados, al que pertenezco. Es preciso, en suma, configurar en UCD el núcleo de hombres e ideas sobre el que poder edificar una nueva mayoría en unas próximas elecciones generales.

Esta es la hora de un gran esfuerzo de dimensión nacional. No puede cada español seguir viendo desesperanzadamente el panorama desde el campanario de su aldea. Tenemos hoy más obligación de hacer historia que de hacer aldea. Sólo haciendo compatible las autonomías con una clara conciencia de los grandes problemas nacionales —que hay que poner en pie siguiendo la huella vigorosa de Jovellanos, Costa, Menéndez Pelayo, Ortega y de tantos otros que nos enseñaron a coger el toro por los cuernos— podemos tener la seguridad de que superaremos las dificultades presentes.

Creo que ya he abusado con creces de vuestra paciencia, pero quiero transmitir brevemente mi confianza de que aún estamos a tiempo para rehacer la gran fuerza política moderada que asuma el reto de nuestra época, que emprenda la gigantesca tarea de remozamiento económico, social, técnico e intelectual de España. Es posible una mayoría moderada.

Y pongo el énfasis en el término «mayoría» porque la existencia de una mayoría parlamentaria constituye en una democracia el primer requisito para poder construir un Gobierno fuerte y de autoridad. Estamos actualmente en la contradicción de compaginar un sistema de representación proporcional con una alergia ilimitada a las coaliciones a que aboca tal método electoral en todos los países que lo han adoptado. Soy de los que desde hace tiempo venimos diciendo que las actuales circunstancias exigen en España un gran Gobierno nacional. Ya que aquellos en cuyas manos está una decisión de tal calibre no parecen decidirse por tal fórmula de dotar al país de un Gobierno de más peso, habremos, cuando menos, de postular que lo antes posible, de un lado, se modifique el derecho electoral vigente, y de otro, se pongan las bases para ampliar el espectro de una futura coalición electoral y así incluir a los hombres de Coalición Democrática, entre otras muchas razones porque sus

hombres son los más próximos para elaborar el programa de una mayoría operativa y sus parlamentarios son, de entre todos los grupos políticos que configuran las Cámaras, los que en mayor número de ocasiones han coincidido con los puntos de vista de los centristas y han dado mayor respaldo a los proyectos de ley del Gobierno.

Pero sobre todo los moderados, de cara a ensanchar las bases de una nueva mayoría y de insuflar aire nuevo, han de hacer un llamamiento, tan amplio como sea posible, a cuantos hombres preparados y con conciencia cívica puedan contribuir a la gobernación del país.

Yo, quizá porque no me considero un político *strictu sensu*, nunca he creído que en toda época fuese un deber de todos los ciudadanos dedicar una parte de su tiempo a la política. Creo que ello, en general, ni es obligación ni siquiera es posible. Pero las circunstancias adversas son las que deben espolear a los hombres a aportar al menos una parte de su energía a la cosa pública. Y éste es nuestro caso.

No nos dobleguemos ante el pesimismo. Estemos seguros de que este país posee grandes reservas humanas a las que acudir, que es posible desplazar, al menos parcialmente, de la vida privada a la pública. Tenemos, sin emplear a más de un Jovellanos de nuestro tiempo, quien en la página de su diario correspondiente al 13 de noviembre de 1797 nos cuenta con qué dolor ha tomado la decisión de apartarse de la vida oscura para zambullirse por una temporada en la difícil situación política de la España de su época.

No lo dudemos: nuestra tierra tiene los hombres con los que se puede recrear una gran fuerza política, una gran mayoría de corte centrista o moderado formada por hombres dispuestos a implantar un modo de hacer más rectilíneo y transparente, hombres que sepan compaginar la acción con el pensamiento, porque, como decía Ortega, hay veces en la historia de los pueblos en que es obligado «pensar en grande».

Nada más. Muchas gracias.